



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00148

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2009
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:47, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA OCHO (08) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), VIERNES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO	
CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMÍNGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOÉ STERLING VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (5)

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
GERMÁN CASTRO GARCÍA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Extraordinaria.

Hora: 10:47 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR GERMÁN CASTRO GARCÍA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

No hubo.-

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 05971-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA PEGUERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 143.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 126-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO INVI-LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,590.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/06/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 05972-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUSTINA CORCINO DE PÉREZ Y RAMÓN PÉREZ VALERA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 163.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$130,848.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/04/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 05973-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGRIPINO MORALES CASTILLO, REPRESENTADO POR EL LIC. VICENTE ESTRELLA HIDALGO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 271.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$162,990.00. CONTRATO FIRMADO EL 27/03/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 05974-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO JIMÉNEZ ZABALA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$102,555.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4/07/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 05975-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO REUTILIO RIVERA PERDOMO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 88.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,432.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/07/2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 05976-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELVIN LEVY SÁNCHEZ NÚÑEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO III. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$998.520.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/09/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

7. Iniciativa: 05977-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIGIA ANTONIA TEJADA GUTIÉRREZ DE SANTOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 98.31

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 24-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL, KM. 9, CARRETERA SÁNCHEZ. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,465.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/02/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009.
ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

8. Iniciativa: 05978-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZOILO ENCARNACIÓN, REPRESENTADO POR LA LIC. CRISTINA VALLEJO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 348.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 177-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS AMÉRICAS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$348,960.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009.
ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

9. Iniciativa: 05979-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR TULIO CASTRO GUILLÉN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 445.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 218-A-2-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$267,186.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/03/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

10. Iniciativa: 05980-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR RENÉ DELGADO PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 553.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADO EN LA SUMA DE

RD\$830,295.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/08/2004.
(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009.
ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

11. Iniciativa: 05981-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MIREYA RAMÍREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 232.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 115-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.20, MANZANA NO. D, OCTAVA PARTE DEL PLANO PARTICULAR), UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS II. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$244,293.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/10/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009.** **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

12. Iniciativa: 05982-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREYRA ROSARIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 180-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MATA HAMBRE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,437,360.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/10/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009.** **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

13. Iniciativa: 05983-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ BURGOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 115-REF.-W (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO RESPALDO VILLA CARMEN. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$160,704.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/05/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009.**

ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

14. Iniciativa: 05984-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MIGUEL CABRERA BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$153,252.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009.

ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

15. Iniciativa: 05985-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MIGUEL CABRERA BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 353.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$212,160.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009.

ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

16. Iniciativa: 05986-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO ROSARIO SANTOS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FELIPE ANTONIO REYES ROSARIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 133.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B- REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,980.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/02/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

17. Iniciativa: 05987-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PADUA ALTAGRACIA BURGOS S. DE DE LA CRUZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 45-B-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO PUERTO RICO, LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$150,846.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4/05/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

18. Iniciativa: 05988-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL OSVALDO SANTANA SANTANA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 11.86 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 37-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 26, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SIERRA PRIETA, LA PALMILLA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,160.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/05/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

19. Iniciativa: 05989-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA ALTAGRACIA DUMÉ PEÑA, REPRESENTADA POR LA LIC. PORFIRIA MIGUELINA DUMÉ DE JESUS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 118.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 126-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA MILAGROSA, LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$82,649.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/02/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

20. Iniciativa: 05990-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA YBELISA GÓMEZ POLANCO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 420 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-2- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 13, DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTI, UBICADA EN EL SECTOR MANZANILLO-PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTECRISTI. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/05/2005. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

21. Iniciativa: 05991-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HAMLET FERMÍN NÚÑEZ SOLANO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 22-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, UBICADA EN EL SECTOR HATO NUEVO, MANOGUAYABO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$300,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/08/2005. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

22. Iniciativa: 05992-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO MÉNDEZ FÉLIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 334.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 2-PROV-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR 30 DE MAYO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$334,310.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/04/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

23. Iniciativa: 05993-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMINTA PÉREZ H. DE VÓLQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 163.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF (PARTE),

DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CAÑA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,495.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/03/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

24. Iniciativa: 05994-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: VÍCTOR MANUEL VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ RASMEY MÉNDEZ RUÍZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 218.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VIET-MAN, LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$109,175.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/07/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

25. Iniciativa: 05995-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMANTINA GÓMEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$184,962.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

26. Iniciativa: 05996-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO GUZMÁN VÁSQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 192.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$192,370.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/02/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el

30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

27. Iniciativa: 05997-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA MONEGRO JIMÉNEZ DE MATÍAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 122.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS JARDINES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$159,224.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/06/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009.

ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

28. Iniciativa: 05998-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA MARGARITA DE LEÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 130.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$52,340.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/06/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN**

PERMANENTE DE CONTRATOS.

29. Iniciativa: 05999-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERARDO DE JESÚS LLANO RAMOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 349.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B- REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS SOLARES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$104,868.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/04/2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN**

PERMANENTE DE CONTRATOS.

30. Iniciativa: 06000-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YNÉS GARCÍA MORENO DE RODRÍGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 199-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MAMEYES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$94,976.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6/08/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

31. Iniciativa: 06001-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICENTA DE LA CRUZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 244.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$122,015.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/10/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

32. Iniciativa: 06002-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATIVIDAD ALEJO LUCIANO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA RAMONA ALEJO LUCIANO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 101.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 49-B- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BARRIO NUEVO, KM. 10 1/2 VILLA MELLA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,975.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

33. Iniciativa: 06003-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO HERRERA PINALES, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 95.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS CAOBAS, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,032.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/11/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

34. Iniciativa: 06040-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA MERCEDES LORA BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 448.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,600.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/04/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 03/04/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

35. Iniciativa: 06007-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL ANTONIO PEREYRA ARIZA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 564.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$564,690.00. CONTRATO FIRMADO 25/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

36. Iniciativa: 06008-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JANETTE MARGARITA LÓPEZ MORATO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 157.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.86 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HONDURAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$471,180.00. CONTRATO

FIRMADO 02/05/2008. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

37. Iniciativa: 06009-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y CATALINA HERNÁNDEZ MÉNDEZ DE GONZÁLEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 264.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$198,075.00. CONTRATO FIRMADO 28/11/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

38. Iniciativa: 06010-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS AGUSTÍN OZORIA REPRESENTADO POR LA SEÑORA NIDIA DEL CARMEN GRULLÓN OZORIA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 102.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$63,973.50. CONTRATO FIRMADO 19/07/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

39. Iniciativa: 06011-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO PAULINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 132.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO, LOS MINAS, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$66,220.00. CONTRATO FIRMADO 22/11/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

40. Iniciativa: 06012-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$357,390.00. CONTRATO FIRMADO 23/11/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

41. Iniciativa: 06013-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS BETANCES CALDERÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 95.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE HERRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,012.00. CONTRATO FIRMADO 04/12/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

42. Iniciativa: 06014-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MODESTO SOCORRO REPRESENTADO POR EL SEÑOR DAGOBERTO LUNA TORIBIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 119.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.12 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,488.00. CONTRATO FIRMADO 01/06/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

43. Iniciativa: 06015-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS RUBÉN LIRIANO ABREU, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,062.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.49-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BARRIO NUEVO, VILLA MELLA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,656,000.00. CONTRATO FIRMADO 08/11/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

44. Iniciativa: 06016-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL MERCEDES AQUINO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL MERCEDES AQUINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 291.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE ANA TERESA BALAGUER, DEL SECTOR HAINAMOSA, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$203,700.00 CONTRATO FIRMADO 31/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

45. Iniciativa: 06017-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIOJANY CARRASCO OZUNA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 153.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.267-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR BAJOS DE HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$229,775.00. CONTRATO FIRMADO 23/09/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

46. Iniciativa: 06019-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS ALCÁNTARA OGANDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.69 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SECTOR LOS RIOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$385,668.75. CONTRATO FIRMADO 07/07/2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

47. Iniciativa: 06020-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ESTEBAN LORA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 483.19 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$724,785.00, CONTRATO FIRMADO 14/05/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

48. Iniciativa: 06021-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICENTA POUERIET GARRIDO DE REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 101.52 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA VIEJO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,064.00, CONTRATO FIRMADO 15/01/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

49. Iniciativa: 06022-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES WILLIAM DARÍO ASUNCIÓN DE LA CRUZ Y RAFAEL LEONIDAS ASUNCIÓN DE LA CRUZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 126.70 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.92-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,187.50, CONTRATO FIRMADO 31/05/2007.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

50. Iniciativa: 06023-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADOLFINA OROZCO FERNÁNDEZ REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON OROZCO FERNANDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 157.84 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO LAS MERCEDES, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,190.00, CONTRATO FIRMADO 2/01/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

51. Iniciativa: 06024-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILTON ANTONIO GENAO TORIBIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 108.45 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$54,225.00, CONTRATO FIRMADO 29/05/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

52. Iniciativa: 06025-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JUSTO JOSÉ CRUZ FUENTE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.15 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-C-2-B-PORC.-D (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO, UBICADA EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,945.00, CONTRATO FIRMADO 25/10/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

53. Iniciativa: 06026-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDDY AUGUSTO PÉREZ DEL ROSARIO Y CARMEN CECILIA MORÁN DE PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 257.40 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CORPORÁNEA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$83,655.00, CONTRATO FIRMADO 21/06/2005. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

54. Iniciativa: 06027-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO FONDEUR ALMANZAR, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,160.82 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA GRUA DE MENDOZA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,248,246.00. CONTRATO FIRMADO 12/12/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

55. Iniciativa: 06028-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INÉS MARÍA TAVÁREZ REPRESENTADA POR LA SEÑORA LUISA CELESTE TAVÁREZ DEVEAUX DE BENZÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 161.30 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-REF.-A-7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VILLAS AGRÍCOLAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$483,900.00, CONTRATO FIRMADO 12/03/2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

56. Iniciativa: 06029-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUAROA BASORA ROSARIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 138.23 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CAÑA, EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,646.00, CONTRATO FIRMADO 23/10/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 30/03/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

57. Iniciativa: 06039-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES TEJEDA C. DE CABRERA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 822.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,413,195.35 CONTRATO FIRMADO 07/02/2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 02/04/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.

58. Iniciativa: 06038-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HOMERO LUIS HERNÁNDEZ, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, SUIZA: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMC), PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL SIDA (ONUSIDA), ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (MM), OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ONACNUDH), INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESARME (UNDIR), Y LA COMISIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNCC). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 1/4/2009.**

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Honorable

Presidente, solicitamos a los senadores, que liberemos de todo trámite esta iniciativa y se ponga en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: La Señora Vicepresidenta del Senado, solicita al Pleno, que este nombramiento diplomático se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE TODO TRÁMITE
E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

59. Iniciativa: 06041-2009-PLO-SE

ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN), SOBRE EL ENVIO DE VOLUNTARIOS DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DE TAIWAN. DE FECHA 9 DE MARZO DE 2009. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

60. Iniciativa: 06042-2009-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2125/OC-DR, DEL 27 DE MARZO DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR MONTO DE (US\$300,000,000.00) TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE LIQUIDEZ PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL CRECIMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

61. Iniciativa: 06043-2009-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2042/OC-CR, DEL 27 DE MARZO DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE (US\$40,000,000.00) CUARENTA

MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/4/2009.
ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

62. Iniciativa: 06044-2009-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1861, DEL 20 DE FEBRERO DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE (US\$50,000,000.00) CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE PALOMINO, EL CUAL ESTÁ SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/4/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

63. Iniciativa: 06045-2009-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2126/OC-DR, DEL 27 DE MARZO DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE (US\$60,000,000.00) SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/4/2009. **ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

64. Iniciativa: 06046-2009-PLO-SE

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA (US\$50,663,060.00) CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE PALOMINO, EL CUAL ESTA SIENDO EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

65. Iniciativa: 06047-2009-PLO-SE

CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR, FIRMADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, GARANTIZADO POR EL INSTITUTO ITALIANO PARA SEGUROS DEL COMERCIO EXTERIOR O "SERVIZI ASSICURATIVI DEL COMMERCIO ESTEREO, S.P.A" (SACE), POR UN MONTO DE (US\$45,000,000.00) CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES, MÁS EL (100%) CIEN POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA PRIMA DE SACE, PARA SER UTILIZADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO HIGÜEY-BÁVARO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

66. Iniciativa: 06048-2009-PLO-SE

CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL, FIRMADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, POR UN MONTO DE (US\$30,000,000.00) TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA SER UTILIZADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO HIGÜEY-BAVARO DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

67. Iniciativa: 06049-2009-PLO-SE

ADDENDUM II AL CONTRATO COMERCIAL, FIRMADO EL 8 DE OCTUBRE DE

2005, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), Y EL CONSORCIO BAHÍA DE SAMANÁ, POR EL MONTO ORIGINAL DE (US\$115,200,000.00) CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DONDE SE REFORMULA EL ALCANCE INICIAL DEL PROYECTO ORIGINAL, AL DEJAR PLASMADO EN EL MÍSMO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) TERMINACIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE LA ETAPA I, B) CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES URBANAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAMANA, C) LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ACUEDUCTO DE LAS TERRENAS Y D) EL INICIO DE LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO HERMANAS MIRABAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

68. Iniciativa: 06050-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL C) DEL ART.39, DE LA LEY No.480-08, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008, DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS FINES DE CORREGIR EL ERROR QUE EXISTE ACTUALMENTE EN DICHA DISPOSICIÓN LEGAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/4/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

69. Iniciativa: 06153-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/04/2009.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Honorables señores; solicitamos que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y que la misma sea incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Esta iniciativa, la Señora Vicepresidenta, solicita que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE TRÁMITE
E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

70. Iniciativa: 06154-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR ANÍBAL DE JESÚS DE CASTRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR CONCURRENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN IRLANDA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DIPLOMÁTICAS EN LONDRES, INGLATERRA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/04/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buen día, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas. Hay varias designaciones de embajadores, que respondiendo al rigor Constitucional, deben ser aprobadas por nosotros, como senadores y en las sesiones que celebramos, porque es una atribución de carácter constitucional. Señor Presidente, voy a hacer esta solicitud, a ver si se pueden leer los nombramientos de los embajadores, y después que lo lean todos, someterlos, por medio a mi solicitud, para que se conozcan en el día de hoy, porque en el caso específico del Señor Aníbal de Castro, que es Embajador en Gran Bretaña, es concurrente también con Irlanda y hay un plazo fatal, porque dentro de dos o tres días tiene que presentar credenciales ante Su Majestad, la Reina de España; quisiéramos que se conozcan en el día de hoy todas esas designaciones y que Usted implemente la forma en que se va a hacer, si lo hacemos por bloque o en forma individual, que la Presidencia de éste Hemiciclo, tome las providencias que considere pertinentes para hacerlo en bloque o en forma individual. Si es en forma individual; la designación del Señor Aníbal de Castro, yo solicito que se libere de trámite, se incluya en el Orden del Día y se conozca en la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Ya han sido incluida varias. El Senador Prim Pujals solicita que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE TRÁMITE
E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

71. Iniciativa: 06155-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR PEDRO VERGÉS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAPON. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/04/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, que se libere de trámite, se incluya en el Orden del Día y se conozca en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Ya ustedes han oído la solicitud del Senador Prim Pujals, para que esta iniciativa No.6155 se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACIÓN DE TRÁMITES
E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

72. Iniciativa: 06156-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR LUIS ARIAS NÚÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO DE LOS PAISES BAJOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/04/2009.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Solicitarle de nuevo, que se le dé el mismo tratamiento que a las anteriores designaciones, liberándolas de trámite, incluyéndolas en la Orden del Día y se conozca en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Ya ustedes han oído el

planteamiento del Senador Prim Pujals, que esta iniciativa se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACIÓN DE TRÁMITE
E INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA.**

73. Iniciativa: 06179-2009-PLO-SE

CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 1984. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/05/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

74. Iniciativa: 06180-2009-PLO-SE

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS, DEL 23 DE MAYO DEL 1969, CON ENTRADA EN VIGOR EL 27 DE ENERO DEL 1980. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/05/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

75. Iniciativa: 06181-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ASIGNA EL NOMBRE DEL DR. HUGO R. MENDOZA, AL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN SALUD MATERNO INFANTIL (CENISMI), EN TAL SENTIDO, EN LO ADELANTE SE CONOCERA COMO CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN SALUD MATERNO INFANTIL DR. HUGO R. MENDOZA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/05/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

76. Iniciativa: 06182-2009-PLO-SE

ENMIENDA NO.2 AL CONTRATO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

EL CONSORCIO GHELA Y ASOCIADOS DEL 20 DE ABRIL DE 2006, PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS DEL ACUEDUCTO DE HIGÜEY-BÁVARO, POR UN MONTO DE (U\$60,779,187.85) SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 85/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/05/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 06051-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BOLÍVAR ALMANZAR POR LA SUMA DE RD\$55,000.00. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 14/04/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 06120-2009-PLO-SE

RESOLUCIÓN PARA DETENER APERTURA DE PEAJE EN LA PENSA LA VEGA, REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 21/04/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

3. Iniciativa: 06121-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ORFANDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 21/04/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y FAMILIA.

4. Iniciativa: 06122-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO LUNA TEJADA, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 21/04/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

5. Iniciativa: 06178-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARÍA ESTÉVEZ ESTÉVEZ DE RD\$9,985.00 A RD\$20,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTE: César Augusto Díaz Filpo).** Depositada el 01/05/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 08/05/2009. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenos días, Honorable Presidente, Señora Vicepresidenta, compañero Secretario, compañeros senadores, Senadora, personal de apoyo. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA LA VÍA QUE UNE A LA CIUDAD DE LA VEGA CON

RÍO VERDE Y MOCA, CON EL NOMBRE DE CARRETERA PROFESOR JUAN BOSCH. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2009.

(EXPEDIENTE No. 05948-2009-PLO-SE)

En la reunión sostenida por la Comisión para el estudio de este proyecto de ley, en fecha 21 de abril del año en curso se analizó el mismo, en cuanto a las Técnicas Legislativas y a su contenido. Para una mejor adecuación y alcance de esta propuesta, se recomienda la siguiente redacción alterna:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Profesor Juan Bosch tuvo una fructífera vida como intelectual, historiador y patriota, además de un prístino ejercicio en sus actividades públicas y privadas, legándonos inmenso patrimonio cultural, siendo un ejemplo a seguir a las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los diversos campos en los que intervino el Profesor Juan Bosch, dejó huellas positivas e indelebles, las cuales trascienden el ámbito nacional, para irradiar en todo el espectro internacional, a través de su magnífica contribución en el campo de la literatura, la historia de diversas naciones y culturas, la política, economía y las ciencias sociales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en su dilatada carrera política e intelectual, el Profesor Juan Bosch dedicó sus mejores años a construir una patria como la soñaron los fundadores de nuestra Nación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Profesor Juan Bosch como Ex - Presidente de la República, encabezó un gobierno que fue un digno ejemplo y orgullo nacional de ensayo democrático, caracterizado por enfatizar e imprimirle a su gestión, valores como: honestidad, pulcritud, patriotismo, virtud y trabajo honrado;

CONSIDERANDO QUINTO: **Que la sencillez con** que vivió el Profesor Juan Bosch, la frugalidad y desprendimiento de lo material, son prendas que lo enaltecen en el firmamento de la nobleza y la humildad, trascendiendo más

allá de las fronteras políticas partidarias , para emularlo como ejemplo a seguir;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Profesor Juan Bosch ejemplifica la figura más excelsa y descollante de la vegañidad, y que el inmenso amor e identidad con su provincia natal –La Vega-, le llevaron a mantener estrechos vínculos con su pueblo y en especial con la comunidad donde vivió su primera niñez: Río Verde;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en el centenario de su natalicio, es deber del Estado rendir merecido tributo al nombre del Profesor Juan Bosch, perpetuando su nombre en las comunidades en las que creció, designando la vía terrestre que une a la ciudad de La Vega con la comunidad de Río Verde, lugar de su nacimiento.

VISTA. La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios y vías, modificada por la Ley No. 49, del 8 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Se designa con el nombre Carretera Profesor Juan Bosch, la vía que une la ciudad de La Vega con la comunidad Río Verde y la ciudad de Moca.

Artículo 2. La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) queda encargada de la rotulación y señalización de la Carretera Profesor Juan Bosch.

Artículo 3. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta Comisión ha resuelto rendir **Informe Favorable**, acogiendo el texto propuesto, a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Distinguido Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas. Yo entiendo que después del informe, que con tiempo y profundidad hizo la comisión, en el caso mío que conozco bien la carretera, porque estudié por ahí; también visto que, en estos momentos se está celebrando el Centenario del nacimiento de Juan Bosch, y es exactamente a la carretera que va, donde él nació, que se conozca en esta Sesión el proyecto y se declare de urgencia, para que inmediatamente pase a la Cámara de Diputados. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: La solicitud suya es que se incluya en el Orden del Día de hoy.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Se están efectuando pocas sesiones aquí en el Senado y ahora mismo están haciendo celebraciones exactamente ahí, porque esa es la carretera que dá a donde nació Juan Bosch, de manera que le demos tiempo a la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: El Senador Adriano Sánchez Roa, solicita que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACIÓN DE TRÁMITES
E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Asimismo ha solicitado que esta iniciativa, por las razones expresadas por él y con motivo del Centenario del nacimiento del profesor Juan Bosch sea declarado de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Tengo aquí cuatro informes que voy a leer rápidamente. Los dos primeros corresponden a dos iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo, que fue resultado de la cumbre realizada en el país y que el Gobierno Central acogió y las mismas son enviadas aquí al Senado, para ser ponderadas por nosotros.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL LITERAL (D) DEL PÁRRAFO I, DEL ARTÍCULO 309 Y AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTICULO 383 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXP. NO. 05950-2009-PLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue depositada el 24 de marzo, tomada en consideración el 31 de marzo y enviada a Comisión de Hacienda el 1 de abril del 2009.

CONTENIDO:

Mediante este proyecto de ley se reduce de cinco por ciento (5%) a cero punto cinco por ciento (0.5%) la retención sobre los pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y autónomos, a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuentas y se dispone la exención del Impuesto Selectivo a los Servicios de Seguros, de las empresas del sector agropecuario, siempre que se refieran a pólizas para garantizar actividades agropecuarias. Este proyecto se enmarca dentro de las iniciativas de los diferentes sectores de la economía nacional que ofrecen sus bienes y servicios a las entidades estatales y organismos descentralizados y autónomos, para el establecimiento de estrategias fiscales que les permitan optimizar el flujo de caja de sus empresas, a través de la reducción de la retención en la fuente.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de haber revisado y analizado la citada iniciativa y entendiendo que en los actuales momentos de la economía mundial, se requiere que se tomen medidas a corto plazo que permitan mitigar los impactos de la situación internacional existente, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

IN VOCE

Yo pediría Presidente, adicionalmente a esto, que la misma sea declarada de urgencia en el Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Esta iniciativa beneficia a sectores de la población, que van en la dirección de reducción de impuestos y creo que se impone también que se declare de urgencia, en vista de las precariedades de las sesiones que estamos celebrando. Vamos a pedir que se incluya en el Orden del Día y sea declarado de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA
Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA SOBRE LA DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS EDUCATIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS PERSONAS FISICAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 05951-2009-PLO-SE

HISTORIAL:

Depositada el 24 de marzo del 2009. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de marzo de este mismo año.

OBJETIVO:

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto permitir a las Personas Físicas, excepto a los negocios de único dueño, declarantes del Impuesto Sobre la Renta que puedan deducir de sus ingresos brutos, los gastos realizados en la educación de sus dependientes directos no asalariados.

ANÁLISIS DEL CONTENIDO:

A través de este Proyecto de ley, el Estado otorga incentivos económicos a los sectores productivos y empresariales, así como a las personas físicas y trabajadores por cuenta propia, con el objetivo de promover el gasto en educación y aumentar su calidad; además se requiere establecer un mecanismo que incentive a las empresas a otorgar a sus empleados de menores niveles de salario, retribuciones complementarias por concepto de educación, no sujetas a impuestos, cuyos montos puedan ser deducibles del Impuesto sobre la Renta.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de haber estudiado profundamente este proyecto de ley, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE

De igual manera, pedimos y solicitamos que sea declarado de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: El Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Senador Tommy Galán, en relación con el informe que ha rendido, respecto de esa iniciativa, solicita del Pleno del Senado, que la misma se incluya en el Orden del Día de hoy y se declare de urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA
Y DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1195P, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$5,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROVINCIAS RURALES FRONTERIZAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15029 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 05384-2008-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión analizó el contenido del Contrato de Préstamo por medio del cual se dará apoyo al plan de la República Dominicana para el desarrollo rural en las provincias fronterizas, San Juan de la Maguana, Barahona y Santiago Rodríguez.

OBJETIVOS:

El objetivo general es contribuir a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en las zonas rurales de la región fronteriza así como la integración social y política con otros grupos del segmento más pobre de la población en el área del proyecto. El propósito del proyecto es aumentar los ingresos y los activos de los hombres, mujeres y jóvenes miembros de organizaciones económicas, mediante un proceso de desarrollo participativo, equitativo y ambientalmente sostenible en las provincias de la zona del proyecto.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

Los componentes del proyecto, específicamente, serán los siguientes:

- 1.- Desarrollo del capital humano y social, que consiste en el fortalecimiento de aptitudes humanas y sociales de las organizaciones beneficiarias de base para el diagnóstico participativo, priorizar las demandas comunitarias sociales y la implementación de proyectos sociales y conceder servicios de asistencia jurídica en aquellas áreas tales como la expedición de actas de nacimiento y documentos de identidad.
- 2.- Generación de ingresos sostenibles, que se relacionen con la mejoría de los niveles de ingreso de la población meta, a través de actividades orientadas al mercado y que abarque el establecimiento de un plan de desarrollo económico para ayudar a identificar actividades beneficiosas tanto avícolas como no agrícolas; el establecimiento de un fondo de infraestructura para asignar capital semilla para las inversiones en infraestructura productiva, conjuntamente con el fortalecimiento de los suplidores de servicios locales para que entrenen las organizaciones no gubernamentales locales, consultores y personal de las instituciones públicas involucradas.
- 3.- Infraestructura social, correspondiente al suministro de fondos a comunidades rurales para mejorar la infraestructura rural, y, en particular, para la rehabilitación y construcción de casas, acueductos, esquemas de mini electrificación, escuelas rurales, centros de guarderías y consultorios médicos.

COSTOS E INTERESES DEL FINANCIAMIENTO:

El costo total del préstamo es **CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00)**. Se pagarán intereses a la tasa de tres punto veinticinco por ciento (3.25%) anual, sobre el capital del

préstamo retirado. El acuerdo conlleva una comisión por servicio a la tasa de uno por ciento (1%) anual sobre el monto del capital que estuviese retirado e insoluto, para cubrir los gastos de la administración del préstamo.

El plazo total de pago del préstamo es de veinte años, incluyendo un período de gracia de cinco años. El repago del mismo será realizado mediante treinta pagos semestrales.

Los intereses y comisiones por servicios serán pagados en dólares semestralmente, el 15 de enero y el 15 de julio de cada año, a una cuenta del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, al ponderar que la principal motivación del proyecto, es beneficiar a estas provincias extremadamente pobres y que con el mismo se adoptarán medidas apropiadas que permitirán aumentar la capacidad productiva de sus habitantes y beneficiar a los grupos más pobres de las provincias San Juan de la Maguana, Barahona y Santiago Rodríguez, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ, REINALDO PARED PÉREZ: El Senador Tommy Galán, solicita que la iniciativa que acaba de leer el informe, se incluya en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1196P, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO DE LA OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$4,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESECHOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS TURÍSTICOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No.15029-3 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

(EXPEDIENTE No. 05385-2008-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

La Comisión analizó el contenido del referido contrato de préstamo, el cual tiene por objeto, de manera general, mejorar la salud pública y los servicios sanitarios en centros turísticos en las regiones de Juan Dolio, Sosúa, Cabarete y Puerto Plata.

Los Estados Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), conscientes de la necesidad de solidaridad entre todos los países en vías de desarrollo, y con conocimiento de la importancia de la cooperación financiera entre ellos y los demás países en vías de desarrollo, han creado el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, con el fin de proporcionar apoyo financiero a estos últimos países en condiciones blandas.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

El referido contrato tiene los siguientes componentes:

- A) La construcción de sistema de suministro de agua, instalaciones de tratamiento de aguas y desagües submarinos que abarcan los sistemas de alcantarillados sanitarios de Juan Dolio y de Sosúa, la construcción de las redes necesarias de recogida de aguas negras y de estaciones de bombeo, adquisición de equipo para el funcionamiento de las plantas, fortalecimiento de la capacidad de las alcantarillas existentes, así como la

construcción de desagües submarinos para la disposición de los efluentes en el océano.

- B) La preparación e implementación del proceso de participación del sector privado en el suministro de agua potable y de servicios de alcantarillado, que abarca servicios de consultoría para la preparación de los documentos de licitación, y contratos para la administración de los servicios, apoyo técnico para la evaluación de propuestas, selección de contratistas, así como el diseño de los mecanismos de control y de auditoría para regir los contratos.

- C) Monitoreo del medio ambiente costero, que abarque el suministro de información para evaluar la efectividad de los desagües submarinos, los beneficios ambientales del proyecto y los efectos de la disposición de las aguas residuales, requiriendo así el control de los parámetros tales como el impacto microbiológico, químico y biológico de los desagües submarinos.

- D) La capacitación y diseminación de tecnología de desagües de pequeño diámetro relativas a la preparación de un manual sobre desagües, talleres sobre técnicas de construcción y transferencia de tecnología y también compartir las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.

- E) El establecimiento y suministro de apoyo técnico y financiero, requerido para la preparación del marco legal y reglamentario para promover el sector privado en los sectores de acueducto y alcantarillado.

- F) La administración del proyecto y su diseño, que abarca el suministro de apoyo a la Agencia Ejecutora, incluyendo servicios de consultoría para a

la preparación, diseño y administración del proyecto, preparación de los documentos de licitación, así como estudios oceanográficos y de diseño detallado de los desagües submarinos y otros componentes del sistema.

TÉRMINOS DEL FINANCIAMIENTO:

El contrato de préstamo establece los términos financieros siguientes: El plazo total del mismo es de veinte (20) años, incluyendo un período de gracia de cinco (5) años; el repago del préstamo será realizado mediante treinta pagos semestrales, y los intereses del mismo serán calculados a una tasa de 2.5% anual, además se pagará una prima de servicio equivalente al 1% anual sobre el monto desembolsado, pagadero mensualmente.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de ponderar la importancia que revisten estos Contratos de Préstamos y entendiendo que con los mismos se persigue encauzar al sector turístico por el camino del crecimiento económico, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente Sesión, para los fines pertinentes.

IN VOCE

Es bueno señalar, que ambos contratos de los fondos de la OPEC, básicamente la parte que corresponde a la supervisión y los aspectos del seguimiento, recaen sobre la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Esta iniciativa, el Presidente de la Comisión de Hacienda, solicita que la misma sea incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL SEXTO LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, APROBADA EN ÚNICA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, (RELATIVA A TERRENOS DE 500 METROS) Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007, APROBADA EN ÚNICA LECTURA, EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 (RELATIVA A TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS).

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006 y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en Única Lectura, en Sesión de fecha 27 de marzo del 2007, relativa a terrenos de 501 a 1,000 metros cuadrados, y conforme a la prioridad del Senado de la República de acatar el deber constitucional, en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, la Comisión Permanente de Contratos presenta al Pleno Senatorial, la sexta partida de **quinientos un (501) contratos** de venta de terrenos de hasta mil (1,000) metros y apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del sexto inventario cronológico de las iniciativas legislativas, relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República Dominicana.**

- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en**

la página de Internet de la institución, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles y por terceros.

Al agotar el período de treinta (30) días de publicación, establecido en la referida Resolución, y en vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable de los mismos, según relación anexa**, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, descripción de los inmuebles y precio de venta, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente expediente en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL "CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC)", DE FECHA DE NOVIEMBRE DE 2008.-

Iniciativa Legislativa No. 05940-2009-PLO-SE

Historial:

El Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)", fue remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 16 de marzo de 2009, y enviado a esta Comisión en fecha 20 de marzo del año citado precedentemente.

Contenido:

El Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, denominado CATHALAC, es un organismo internacional con autonomía de

gestión, patrimonio propio y personería jurídica, al servicio de la región de los trópicos húmedos de América Latina y el Caribe, conformado por su Convenio Constitutivo del 12 de noviembre de 2008.

El CATHALAC tiene como propósito promover el desarrollo sostenible, por medio de la investigación aplicada y desarrollo, la educación y la transparencia de tecnología sobre los recursos hídricos y el ambiente, facilitando los medios para mejorar la calidad de vida de los países del trópico húmedo de América Latina y el Caribe.

El CATHALAC tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover, organizar y conducir programas, proyectos y actividades de investigación aplicada y desarrollo;
- b) Promover, organizar y conducir programas de educación formal, no formal e informal
- c) Fortalecer y/o crear redes de colaboración e intercambio de conocimiento, información y tecnología con instituciones del trópico húmedo y de otras regiones;
- d) Facilitar el desarrollo de capacidades técnicas y científicas;
- e) Fomentar la normalización, recopilación, análisis, intercambio y publicación de datos e información científica sobre los recursos hídricos y el ambiente, haciendo especial énfasis en la detección y vigilancia de tendencias o cambios;
- f) Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas ambientales coherentes;
- g) Movilizar, manejar, administrar y ejecutar donaciones, fideicomisos, subvenciones, licitaciones, contrataciones y préstamos otorgados a través de la cooperación multilateral, bilateral, privada y filantrópica, para implementar programas, proyectos y actividades de desarrollo sostenible, relacionados con los recursos hídricos y el ambiente;
- h) Realizar cualquier otra actividad que sea apropiada y relacionada a su propósito de creación.

La sede del Centro será la ciudad de Panamá, República de Panamá, sin perjuicio de establecer subsedes en otros países, de acuerdo con los

requerimientos de los programas, proyectos y actividades del Centro.

El presente Convenio tendrá una duración indefinida y entrará en vigor en la fecha de depósito del segundo instrumento de ratificación; para cada Estado que ratifique o se adhiera después de su entrada en vigor, entrará en vigencia en la fecha del depósito del respectivo instrumento de ratificación o adhesión.

Conclusiones:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, una vez ponderado, revisado y consultado el contenido del presente Convenio, ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE** al Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)", por considerar su conveniencia a los intereses nacionales, por lo que solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL "CONVENIO DE LA HAYA DE 19 DE OCTUBRE DE 1996, RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS".

Iniciativa Legislativa No. 05946-2009-PLO-SE

Historial:

El Convenio de La Haya del 19 de octubre de 1996, relativo a la Competencia, la Ley aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección de los Niños, fue remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de marzo de 2009, y enviado a esta Comisión en fecha 20 de marzo del año citado precedentemente.

Contenido:

El presente Convenio tiene por objeto lo siguiente:

- a) Determinar el Estado cuyas autoridades son competentes para tomar las medidas de protección de la persona o de los bienes del niño;
- b) Determinar la Ley aplicable por estas autoridades en el ejercicio de su competencia;
- c) Determinar la Ley aplicable a la responsabilidad parental;
- d) Asegurar el reconocimiento y la ejecución de las medidas de protección en todos los Estados contratantes;
- e) Establecer entre las autoridades de los Estados contratantes la cooperación necesaria para conseguir los objetivos del Convenio.

Cabe destacar que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), es la autoridad central para la aplicación del Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores de edad, y esta institución recomienda favorablemente la adhesión por parte de la República Dominicana al instrumento citado, ya que significaría un gran avance para mejorar la protección internacional de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes; sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores de edad, resultando útil para otras cuestiones, tales como la protección de menores de edad, víctimas de tráfico, explotación sexual, y otros.

Hacemos de conocimiento que la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, con sede en los Países Bajos, ha tomado la resolución de que todos sus Estados Miembros ratifiquen el Convenio en cuestión, lo cual sin duda maximizará los efectos del mismo.

Conclusiones:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, una vez ponderado, revisado y consultado el contenido del presente Convenio, ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE** al Convenio de La Haya, del 19 de octubre de 1996, relativo a la Competencia, la Ley aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección

de los Niños, por considerarlo conveniente a los intereses nacionales, por lo que solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Señor Presidente, colegas, nos habíamos trazado para el día de hoy, presentar el informe correspondiente a la investigación de que fue apoderada la Comisión de Ética del caso del Senador Alejandro William; sin embargo, debido a que el Senador Alejandro William no ha asistido a la última reunión que le hemos convocado, no hemos podido elaborar el informe final correspondiente.

En el día de ayer teníamos convocada a la Comisión de Ética para escuchar al Senador William, sin embargo la noche antes, la noche del miércoles, nos pidió que suspendiéramos la reunión, con la excusa de que él tenía que ir al tribunal en el día de ayer, debido a que había sido citado, para conocer en el tribunal el mismo asunto que conocemos nosotros en la Comisión de Ética; sin embargo, nos hemos enterado que el Senador Alejandro William, no acudió al tribunal, entonces no acudió al tribunal, ni acudió tampoco a la reunión de la Comisión de Ética, que nos pidió que la suspendiéramos porque supuestamente iba para el tribunal, quizás en el tribunal alegó, para no ir, que venía a la reunión de la Comisión de Ética. Yo pienso que el Senador William no debe estar escurriendo el bulto y creo que lo está haciendo, creo que no se está comportando a la altura de sus responsabilidades y a la altura de la situación en la que está involucrado, creo que debe dar la cara; si hubiera sido yo, hubiera ido ayer al tribunal y respondo de las imputaciones que hacen. Entonces yo les pido excusa al Pleno y para la próxima Sesión esperamos tener el informe listo y que el Senador William finalmente obtempere asistir a la reunión que convocaremos, que está convocada para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana; asista o no asista, nosotros vamos a deliberar. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Muy bien, así yo aprovecho para informarles, porque se ha hablado a nivel de opinión pública sobre éste caso; que nosotros estamos a la espera de éste informe que deberá rendir la comisión, para que entonces el Pleno fije su posición sobre el

particular. Ya ustedes han escuchado al Presidente de ésta comisión, lo que les ha dicho y ha manifestado que está citado para el próximo miércoles, que asista o no asista el Senador William, van a deliberar y someterán el informe correspondiente al caso del Senador Alejandro William para la próxima Sesión que celebraremos.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Distinguido Presidente de éste Hemiciclo, distinguida Vicepresidenta, distinguidos secretarios, distinguidos colegas, distinguidos miembros de la prensa. Voy primeramente a solicitar a la Comisión de Hacienda, que por favor analice con lupas el Contrato referente al acueducto de Higüey; he escuchado muchos comentarios sobre algunos aspectos que ojalá y quiera Dios, que sean solamente comentarios.

Después quiero referirme a un tema, que ha cambiado mi humor hoy y tal vez por muchísimos días. Me solicitaron algunos miembros de la prensa que querían conversar conmigo y me dijeron ¿Tú sabes la información, de que un colega había dicho que más de 20 diputados de tu bancada están negociando para lograr la extensión del período a cambio de que un artículo de la Constitución permanezca igual? Yo dije: de verdad que a mí me resulta extraño, no tengo conocimiento de esa situación; ahora, si eso es cierto, estoy más convencido que nunca, de mi defensa sobre una constituyente, cuando a mí me han dicho ¿Por qué defiende la constituyente? Yo he dicho por una razón elemental, los partidos iban a tener 105, nosotros como partido 105, la sociedad iba a tener 105, en un momento determinado, los 105 podían coincidir defendiendo sus intereses políticos, pero los otros 105 miembros de la comisión, jamás iban a estar de acuerdo con eso, cada día que pasa estoy más convencido de esa situación; ahora, si eso es cierto, tengo que llegar a la conclusión de que nos estamos volviendo locos, ¿Cómo es posible que un legislador de la República se atreva a negociar una extensión de un período de dos años, a cambio de un artículo de la Constitución de la República? ¡Dios mío, nos estamos volviendo locos!, Ojalá que sea una mala información, ¿Cómo puedo yo pretender, que un pueblo que me escogió por cuatro años, yo lo relaje y tenga dos más para complacer a alguien? ¡Jamás en la vida!, si eso

llegara a suceder, si fuera cierto, yo particularmente, me sentiría asqueado y avergonzado de participar en la vida política nacional. Quiero que los partidos políticos se pronuncien y que el país vea ¿cómo actúan sus legisladores? Porque vuelvo y repito eso que escuché allí afuera ahorita, esa pregunta que se me hizo, señores, ha cambiado mi humor y yo quiero de corazón, que eso sea incierto; pero les pido a los partidos políticos que permanezcan atentos, les pido a la población dominicana que esté atenta sobre las actuaciones de sus legisladores y lo menos que puede hacer un partido político, si encontrase algún miembro de sus bancadas que se prestara a esas componendas, es expulsarlos de una manera deshonrosa de sus filas. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO: Buenas tardes Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Bufete Directivo, Senadora Amarilis, colegas. Voy a ser bien breve porque nos hemos pasado la semana acá y sabemos los múltiples compromisos que tenemos cada uno de nosotros. En San Juan, específicamente en el Municipio Bohechío se construye la obra más importante para el país en éstos momentos; decimos para el país porque los beneficios directos, no van directamente hacia la provincia San Juan en el futuro, de inmediato sí la provincia San Juan se beneficia, y me refiero a la construcción de la Hidroeléctrica Palomino, obra ésta que se está construyendo, producto de un financiamiento a través de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, (CDEEE); éste programa de préstamo, de financiamiento, debió haberse cumplido en el mes de marzo, producto de los trabajos que tenemos de la Reforma Constitucional, éstos préstamos no se han podido conocer y entonces eso ha generado que la compañía constructora de esa importante obra, tenga que seguir laborando con déficit, seguir operando todas esas maquinarias de alrededor de 1200 trabajadores entre obreros y técnicos de todo el país, pero específicamente de Baní, Azua, San Juan y Elías Piña; ya esa empresa constructora ODEBRECHT, no aguanta más el financiamiento, el déficit, en el que ha venido incurriendo, producto del tiempo que tiene éste préstamo que debió de haber llegado y no se ha realizado, entonces ésta iniciativa, que la envía el Poder Ejecutivo, la número 6046-2009, sabiendo yo los trabajos que nos esperan en la Asamblea, no puedo dejar pasar por alto que estos dos préstamos, no se les ponga aquí una fecha fija para conocerlos, yo no puedo pedir jamás que se declare de

urgencia y que se conozca hoy, entiendo que la Comisión de Hacienda debe reunirse y hoy debe acordarse, ponérsele fecha fija, ustedes han visto en todos los medios de comunicación, el mes pasado, la amenaza de retiro de una serie de obreros y de técnicos, de la paralización de esa importante obra, que va a generar alrededor de 100 mega watts a las generadoras del país; entonces, honorables senadores, Señor Presidente, les pido vehementemente y así concluyo, que éstas dos iniciativas se les ponga fecha fija y que para la próxima semana, nosotros las conozcamos, la aprobemos y las declaremos de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Será tomado en consideración el planteamiento que usted hace, yo pretendo ver si para la próxima semana, dependiendo, podemos también laborar.

SENADOR ANTONIO CRUZ: Sí Señor Presidente y demás colegas, yo tengo aquí una iniciativa, la número 6118-2009, que es un Contrato de Venta de un apartamento, (LEYENDO) ... suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Juan Francisco Santana García, el apartamento marcado con el número 304 del edificio número 2, M-10, ubicado en el Proyecto Habitacional José Contreras, II Etapa de ésta ciudad, valorado en la suma de RD\$775,000.00 y éste contrato fue firmado en fecha 15-08-1996.

IN VOCE

De quien estamos hablando Señor Presidente, es de Francis Santana, el Artista, él estuvo ayer por aquí y nos pidió que hablara con todos ustedes en la Sesión de hoy, para darle un trato especial a éste contrato de ese apartamento, ya que tiene el contrato firmado desde el año 1996 y se trata de un hombre que todos nosotros lo conocemos, que nos ha deleitado con sus canciones, y ya los años también le están avanzando; nosotros vamos a pedirle al Señor Presidente y a todos ustedes que esto sea introducido en la Orden del Día de hoy y se conozca para su aprobación, tal como se lo prometimos a él, ayer. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Francis Santana se merece eso y más. Vamos a someter que se libere de todo trámite y se incluya

en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo en que se incluya en el Orden del Día de hoy, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Gracias, Honorable Presidente, de entrada me gustaría solicitarle Presidente, en su condición de secretario General de PLD, que se tomen las previsiones que es Rubén Cruz, ese De La Cruz, me lo han encasquetado ahí, y hasta la prensa reseña De La Cruz. Voy a utilizar una expresión con la que un legislador, colega senador, normalmente inicia su ponencia: ¡Miren! hasta hace un mes aproximadamente, toda la atención del mundo, tenía sus ojos en un acontecimiento de carácter global, eran precisamente los cien días del Presidente Barack Obama, se cumplieron los cien días, y rápidamente toda la atención del mundo también se ha vuelcado, sobre la influenza H1-N1, de la cual yo no voy a hablar, porque es un tema altamente conocido ya, y que reitero, todo el mundo está pendiente de ello y en países como el nuestro, se están tomando previsiones a todos los niveles, y lógicamente no es para menos, porque esto atañe y ataca a la humanidad. Quiero llamar la atención, por un lado primero, en relación al tema que voy a tratar de la Secretaria de Estado de Agricultura y luego de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, sobre una bacteria, que por su nombre inmediatamente entendemos, que tiene su origen en el Continente Asiático y que ya se presencia, en nuestro continente Americano, la bacteria denominada "One Long Been", ¿Qué hace y qué ataca el One Long Been? A toda la familia de la citricultura nacional y del mundo; ustedes dirán: ¡bueno, pero esto no es conocido!, sí es conocido y ya en la República Dominicana, hay presencia de One Long Been, en la Provincia Puerto Plata, en otra Provincia del norte de país y dolorosamente en la Provincia Hato Mayor ya se detectaron presencia de dicha bacteria. A mí me duele y me preocupa que haya en la República Dominicana, ¿Por qué?, como diría Prim Pujals, Hato Mayor está entre las Provincias que ocupa los primeros lugares, en el mapa de la pobreza en la República Dominicana, es la primera Provincia o dicho de otra forma, la provincia mayor productora de cítricos del

país, y siendo así esto quiere decir, que una provincia que está dentro del mapa de la pobreza que sea atacada en su principal rubro de producción, sería verdaderamente preocupante, que siendo la primera provincia productora de cítricos del país, sea atacada, por esta bacteria, lo que conllevaría a que los productores, sobre todo, los medianos y pequeños productores, que no tienen mecanismo, ni tienen medios que sean efectivos, atacar una bacteria que ni siquiera, el propio Continente Asiático, Cuba que fue diezmada su producción en más de un cincuenta por ciento, la Florida que la tiene, ¡imagínense!, la República Dominicana y de manera especial y particular, los municipios, el costero Sabana de la Mar, que produce cítrico, el Municipio de El Valle, que gran parte de su producción agrícola está radicada o perteneciente a la citricultura y el Municipio de Hato Mayor del Rey, que más del 50 por ciento, se habla del 80 por ciento, produce cítrico. Entonces, nosotros queremos hacer un llamado, por un lado, a las autoridades de la Secretaría de Estado de Agricultura, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, ya que no piensen en la Provincia Hato Mayor, sino que piensen en la República Dominicana, porque así, como el Honorable Presidente de la República, de manera muy atinada y certera, activó una Comisión para que le pusiera atención a la influenza H1-N1, aunque no en igual proporción, porque entendemos, repito, que esta primera, atañe, afecta y ataca a la humanidad, no menos importante sería estar pendiente a eso, porque la citricultura nacional hace un importante aporte al Producto Interno Bruto de la República Dominicana, y reitero, en Hato Mayor, los principales productores de cítricos, de naranja, mandarina, china, toronja y otros productos pertenecientes a la familia de la citricultura, son humildes campesinos y campesinas y es su único sustento de producción. Señor Presidente, muchas gracias y reitero mi pedido, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GURRERO DUMÉ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Hace más o menos 15 días, que se produjo a la entrada de Baní, acabando de pasar el Puente Lucas Díaz, sobre el Río Nizao, un aparatoso accidente que afectó a decenas de ciudadanos de la Región Sur, particularmente, a la Provincia de Bahoruco, que dio como resultado, la muerte de unas 12 personas y las heridas de varias de ellas. A pesar de que ese fue un hecho muy trágico, doloroso, angustioso, que

conturbó la conciencia del país, grupos de bándalos, que viven en los alrededores, de donde ocurrió el accidente, en el Barrio de Lucas Díaz, acudieron algunos de ellos, al lugar de la tragedia, y en vez de prestarles las primeras atenciones a las víctimas del accidente, se dedicaron a despojarlas de sus pertenencias personales que tenían encima, produciéndose una situación doblemente dolorosa y de angustia y que realmente refleja los niveles de descomposición que está sufriendo la sociedad dominicana, dondequiera que hay un accidente, las primera personas que llegan al lugar siniestrado, no llegan a darle ningún tipo de atención y servicio a las víctimas, sino a despojarlas de las pertenencias. Una de esas víctimas tenía 70 mil pesos para una operación que se iba a realizar, otra tenía 30 mil pesos para realizarse unos estudios y hubo un saqueo generalizado. Ante la opinión pública, se ha acusado a agentes de la policía nacional, pero, nosotros creemos que aras de la verdad, debemos desmentir esa versión, de que fueran agentes policiales los que produjeran ese saqueo, ya que, antes de que los agentes policiales llegaran al lugar, vecinos de la zona, fueron los que verdaderamente produjeron el saqueo a las pobres víctimas; delincuentes, que tenían empeñado en casas de empeño de los alrededores objetos de su pertenencia, el mismo día fueron con 20 y 30 mil pesos, a sacar las pertenencias que tenían empeñadas. Las autoridades, saben quiénes son y pueden tomar las medidas correspondientes para someter a la justicia a esos delincuentes. Esas carreteras donde murieron esos 12 humildes moradores de la Provincia de Bahoruco, particularmente del Municipio Galván, se suman centenares de dominicanos que han fallecido en esa carretera y que ha sido bautizada como la "Carretera de la Muerte"; lamentablemente, después que sucede el accidente, lo que hemos visto es que, los trabajos de construcción de la carretera han sido paralizados, por coincidencia, no tiene nada que ver con el accidente, pero, en lugar de agilizarse los trabajos, para que esa vía esté en condiciones de ser transitada por todos los habitantes del Sur, no solamente los de la Provincia Peravia, sino de todas las provincias del Sur, dedicarse más recursos para agilizar esos trabajos, para que la obra pueda terminar rápidamente y economizarnos pérdidas de vidas humanas, la repuesta que ha habido es paralizar los trabajos, prolongando en el tiempo, las condiciones y circunstancias para que se repitan accidentes tan dolorosos como el que afectó a esas humildes familias de Bahoruco y que ha afectado a decenas de familias de las distintas provincias de la Región Sur.

Nosotros, hacemos un llamado a las autoridades de la Secretaría de Obras Públicas o de la Supervisora de Obras del Estado, que tiene a su cargo, la fiscalización, supervisión y dirección de esos trabajos a que entregue los recursos correspondientes a los constructores, para que esa obra sea reiniciada cuanto antes y se les evite tanto dolor y tantas muertes a las familias del Sur del país. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Señora Presidenta en funciones, colegas senadores y senadora. Recientemente, el país fue estremecido cuando un nacional haitiano, decapitó a un dominicano en el sector Herrera, y en una reacción condenada por todos, un grupo de dominicanos procedió a decapitar al haitiano que había hecho tal acción; hemos condenado ambas acciones, hemos actuado como si el hecho hubiese procedido de dominicanos, pero bajo ninguna circunstancia, este país, puede permitir que bajo esta actitud, bajo un hecho aislado, una vez más quieran someternos al chantaje y aquellos grupos que se nutren de querer mantener una diferencia que no existe entre dos pueblos que conviven y comparten una misma isla, que se benefician de tal actitud, han querido una vez más, sacarle provecho a esta situación. El Congreso Haitiano, se pronunció de una forma que tampoco nosotros podemos aceptar; debieron condenar como nosotros hemos condenado, la doble actitud, el doble crimen cometido, pero no decir que en este país, los valores se están perdiendo e inclusive pidiendo que el Gobierno haitiano retire su embajador, su representante diplomático. Nosotros, como país condenamos ambos hechos, pero bajo ninguna circunstancia aceptamos, que por un hecho aislado, se quiera utilizar, sobre todo, estos grupos que viven de esta situación, lo quieran utilizar para mantener un chantaje permanente a este país, algo que a veces hasta para definir una política migratoria o para definir la nacionalidad, que es solamente competencia nuestra como país, quieren también influir para que nosotros tomemos una u otra decisión. Las relaciones entre estos dos países debe mantenerse como hermanos, como lo que somos y siempre he dicho que aquel que quiera ver cuál es la verdadera relación entre ambos países, que se traslada a la Frontera y vea la actitud de convivencia y de hermandad que vivimos, que solamente hacen daño con la intención de querer mantener dividido y separado a dos pueblos que conviven y comparten sus problemas,

sus necesidades, pero que somos dos países diferentes y los problemas que estamos viviendo nosotros en la República Dominicana, lamentablemente, no tenemos las condiciones para también cargar con la situación del país hermano. Que asuman las responsabilidades esos países, que han sido responsables de la situación haitiana históricamente y que no quieran que seamos nosotros que carguemos con esa situación haitiana. Muchas gracias.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Buenas tardes, Señora Presidenta en funciones y demás colegas. Realmente, nuestra exposición en este momento, asumiendo el turno que por reglamento nos corresponde, obedece precisamente tal y como en su introducción al tema que el Honorable Senador de Hato Mayor, Rubén Darío Cruz, hiciese sobre la amenaza que tienen los cítricos dominicanos; obviamente me voy a referir en esta oportunidad principalmente a lo que tiene que ver con la influenza H1-N1, ya que erróneamente se le llamó gripe porcina, digo erróneamente, porque eso arrastró un cuestionamiento sobre los cerdos, los criadores y nuestra economía. Si nosotros nos ubicamos en el centro del Cibao, en lo que corresponde a la Provincia Santiago, especialmente el municipio de Lacey y Navarrete, si nos ubicamos en la Provincia Espaillat con todos sus municipios, si nos ubicamos en la Provincia Hermanas Mirabal con todos sus municipios y gran parte de La Vega y obviamente la Provincia Duarte, el 90% de la concentración de la crianza de cerdo organizada están precisamente en esa provincia, otro aquí en el Distrito, la zona rural en lo que es Monte Plata; quiero decir que si eso es así, gran parte de la economía y la estabilidad social de esas provincias dependen precisamente por el aporte que tienen los criadores de cerdo, las granjas organizadas, igualmente el pollo y normalmente coinciden en los mismos sitios. Hemos visto cómo gobiernos amigos, Estados que tienen instituciones han dado la voz de alerta para poder contrarrestar lo que es la explosión del virus H1-N1, que tiene su origen a través de mutación en el cerdo y que obviamente se ha determinado que pudiera, dependiendo de su agresividad, infectar a los humanos; afortunadamente República Dominicana pertenece a una isla, y el hecho de que estemos en una isla pues nos protege, es decir, podemos realizar logística y podemos tener programas en desempeño que pudiera frenar lo que sería la amenaza del virus H1-N1, y obviamente eso ha ocurrido; soy de opinión que las autoridades de Salud Pública han entendido el caso y que han aplicado los protocolos que tienen que

ver y que son recomendados por organismos internacionales como es la Organización Panamericana de la Salud, y reconozco también que, la República Dominicana tiene prestigiosos médicos profesionales, que conocen esto, y tiene laboratorios para poder detectar a tiempo cualquier amenaza; lo que quiere decir es que República Dominicana, con todos estos argumentos y con todas esas sapiencias y el talento que nosotros tenemos, podemos decir que afortunadamente no se ha determinado ningún caso que pudiera identificarse como amenaza, y si eso es así, aún siendo el cerdo un portador del virus, es imposible que pudiera transmitirse al humano a través de la comida, imposible, los científicos así lo han determinado y nosotros así lo creemos, y últimamente ha habido una desconfianza de parte de los consumidores, que obviamente están influenciando a la población de manera psicológica, en el sentido de una reducción en el consumo de la carne de cerdo y la carne de cerdo es muy sana, es recomendada, incluso, como carne blanca, y tiene sus atributos que a nosotros los dominicanos, en diferentes tipos de cocción nos gusta, y digo esto porque realmente está determinado y aquí hay médicos que son colegas nuestro, que no hay problemas en el consumo de carne de cerdo, que los dominicanos y las dominicanas deben tener confianza en consumirlo y que con esto están contribuyendo a lo que es la paz social de diferentes comunidades del país, de las Provincias Hermanas Mirabal, Espaillat, Santiago, Duarte, La Vega, del Distrito Nacional, y los productos que se originan, sus productos cárnicos, también pueden ser consumidos sin ningún tipo de problemas y sin ningún tipo de riesgos, así es que yo aprovecho esto para exhortar a todos aquellos que nosotros representamos, que tengan confianza en la producción nacional, que está garantizada cualquier situación que se pueda tener aquí en República Dominicana en cuanto al control y explosión del virus H1 N1, y aún con su presencia podemos consumirla con toda confianza. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenos días, distinguido Presidente, estimados colegas. En el mes de enero de este año se produjo un tiroteo y un atraco al Lic. Andrés Pérez Heredia, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Haití, desde que se produjo ese atraco, se dio parte a la Policía, hemos ido donde el Jefe de la Policía en varias oportunidades junto con el Ministro, sin poder verlo, e incluso, el celular del Ministro se consiguió en el Destacamento Policial de Guachupita, dos agentes de la Policía han manifestado su disposición por ayudar a esclarecer el caso porque ellos tienen

pistas de por dónde anda el vehículo de el Ministro Andrés Pérez Heredia; en más de 3 ocasiones hemos solicitado una cita con el Jefe de la Policía, sin que se haya concertado hasta ahora, hemos hablado con el Director de Departamento de Robos, yo diría que tanto no es el robo del vehículo como sí, sino el peligro de que haya una trama para matar a ese ministro, ¿Por qué entonces el Jefe de la Policía no ha obtemperado a recibir al Ministro Andrés Pérez Heredia, aún si quiera con la solicitud de nosotros hasta la presencia física? En una oportunidad se lo participé a nuestro Presidente del Senado y le pedí que llamara al Jefe de la Policía. Yo no quisiera creer que el Jefe de la Policía encumbre miembros de la Policía Nacional, pero es bien sabido en el país, que en la Policía Nacional se dice a todas voces que hay delincuentes por demás y hay que depurar la policía, entonces yo no sé cómo es posible que solicitándole tanto una entrevista él no conceda esa entrevista, para que se le dé señales claras, y esos policías que están dispuestos a cooperar, que algunos han sido amenazados en la misma Policía Nacional de tomar represalias contra ellos, porque no se pueden poner de rapiditos a hablar tanto, entonces eso deja mucho qué desear, así no se combate la delincuencia; en un país donde cada día mueren personas, matan un hijo de un diputado, atracan a un Ministro, aquí no se salva nadie, hoy es por un ministro, mañana puede ser cualquiera de nosotros, y nosotros que le hemos dado respaldo al Jefe de la Policía para combatir la delincuencia, entonces en casos específicos de esa naturaleza con un señor Ministro, representando nuestro país en playas extranjeras, no me explico por qué no hay una disposición de escucharlo; le ha llevado pruebas de más, de personas que han visto el vehículo, por dónde se mueve el vehículo, ¿Por qué esas personas a las que les consiguieron el celular en ese destacamento de Guachupita, donde hay un sargento, se le recomienda la cancelación?, ¿ Por qué no se someten a la justicia o se presionan para que digan dónde está ese vehículo? y ¿Por qué tirotearon a ese ministro? Si a él le permiten entrevistarse con el Jefe de la Policía podría ayudarle a esclarecer su caso, pero nada, los esfuerzos son inútiles, entonces yo quisiera, no creer que en el Jefe de la Policía hay apatía para combatir casos como ese y más que apatía debiera haber mucho interés para que se esclarezcan estos casos y que pueda darse con ese vehículo y con los que tienen la responsabilidad de haber atentado contra su vida. Hago este llamado, no para que me llamen ahora porque estoy haciendo declaraciones, es que esa actitud no se produzca en un Jefe de la Policía, que esa actitud no se dé, a menos que sus asistentes no les

hayan dicho nada, que hemos ido en innumeradas ocasiones, le hemos dejado tarjetas, solicitud de citas, pero nunca se puede, él siempre tiene un almuerzo, tiene una reunión, están ocupados, van a salir rápido, y ese ministro preocupado por su vehículo y por su vida y esos policías ahí dispuestos a cooperar, solamente piden una logística para moverse, un vehículo, o unos recursos, nada, no hay interés, no hay intención de resolver ese problema; entonces ¿Así se va a combatir la delincuencia en todos los casos? Yo lo dudo, dudo mucho que haya intención de combatir la delincuencia, entonces de qué nos vale aquí estar dándoles esos espaldarazos, respaldando la actitud de la Policía para que se ponga fuerte, si en casos tan notorios como estos no quieren abrir la puerta. Hago un llamado a la reflexión en la Jefatura de la Policía, para que reciban al Ministro Andrés Pérez, el Jefe de la Policía, que lo reciba y vea los documentos que él tiene que incriminan a miembros de la Policía Nacional, porque señores, mañana podría ser tarde, hoy lo estamos diciendo, tenemos 2, 3 meses detrás de él para que lo escuche y para que le den seguimiento a su caso con más efectividad, porque no vamos a decir que nada se ha hecho, por lo menos una que otra persona lo ha escuchado, entiendo yo, pero casos tan notorios con pruebas, señales, entonces que se haga un poco de esfuerzo para que se resuelvan esos casos. Yo lamento tener que ocupar esta tribuna, este espacio que puede aprovecharse en algo más beneficioso para referirme a estos casos, a lo mejor de aquí me escuchan, pero hay por ahí cientos de los que no tienen voces que solamente les queda morir en el letargo o quedarse ahí sin que nadie lo escuche y sus casos echarle tierra por arriba. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA: Quiero aprovechar este momento, para reiterar parte de lo que planteaba el colega Amílcar Romero, con relación al problema que hoy está pasando al país y está pasando al mundo, con lo que se denominó en principio, equivocadamente, "Gripe Porcina", que ya fue cambiado el nombre por la Organización Mundial de la Salud, por el impacto negativo que causó esa desinformación, porque hay que estar claro, de que ese virus, como tal, no ha sido aislado en el cerdo, si no que es un virus, que hubo una combinación de tres virus, un virus humano, avícola, y porcino, que dio origen a este nuevo virus, que es el que está causando algunos problemas en diferentes partes del mundo. Esa confusión a traído como consecuencia que los productores de cerdos, y tengo que hablar de este tema, porque represento

una provincia, que es el centro de la producción nacional de cerdos, que es la Provincia Espaillat, que conjunto con las provincias aledañas, más el Distrito, es donde se produce todo esto y el impacto que esto ha tenido es negativo y puede ser más negativo; hasta ahora no ha sido trascendental en las pérdidas, pero podrían ser mayores, si la información adecuada no llega a la población, y como aquí estamos un grupo de representantes, precisamente de las provincias del país, creo que todos nosotros somos los primeros que debemos estar claro de que el virus, Gripe H1-N1, no existe en el cerdo como tal, no ha sido aislado, no dicho por nosotros, sino por los organismos internacionales de salud que han trabajado en ese sentido, y no hay la posibilidad, no hay la más mínima posibilidad de que el consumo de carne de cerdo, o un subproducto del cerdo pueda transmitir esa enfermedad; o sea, que nosotros, por el bien, no sólo de los productores, si no por el bien de los consumidores nacionales, porque hay que saber que la carne de cerdo, es la carne que más se consume en el mundo, se consume más que la carne de pollo y más que la carne de res, es un alimento necesario para la humanidad y los subproductos del cerdo también. Entonces, nosotros queremos resaltar el trabajo que ha venido haciendo Salud Pública, porque es un problema de Salud Pública, ha sido un trabajo eficiente; ayer participamos en un programa por Z-101, en el Gobierno de la Mañana, donde estuvo presente Bautista Roja Gómez, como Secretario de Salud Públicas y el vocero oficial del gobierno para este tema, conjuntamente con el Secretario de Agricultura y los productores a nivel nacional, con representantes también de Iberoamérica, esto quiero resaltarlo, porque todos debemos ser portavoces de la verdad y se ha logrado tanto que, ya las cadenas internacionales y las informaciones nacionales están saliendo con el nombre adecuado, sin dejar de reconocer que esa falla inicial ha traído consecuencias negativas para nuestro país y para el mundo; así es que, quería resaltar esto y que estuviéramos claros, no se ha aislado en el cerdo, no hay la posibilidad, ni mínima, de que haya transmisión de este virus en la carne de cerdo, de un subproducto del cerdo al humano, esto solamente se transmite de humano a humano, y que las medidas de seguridad se han tomado por donde pueden entrar que es por los aeropuertos y que hoy precisamente, hay una reunión con las autoridades sanitarias de Haití y República Dominicana, para tratar de aumentar los controles en ese sentido. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR NOÉ STERLING VÁSQUEZ: Señor Presidente, Vicepresidenta, senadores y Senadora, colegas. He pedido este turno para hacer dos señalamientos y tratar algo; lo primero es, respaldar la posición del Senador José Ramón De la Rosa, de San Juan, en cuanto al problema que acarrea la falta de fondos de la Compañía ODEBRECHT, para el desarrollo de la Presa de Palomino, porque tengo conocimiento personal de que están teniendo trastornos económicos que ponen en peligro la continuidad de esa gran obra para la Nación. La segunda es, que he conversado con el Presidente de la Comisión de Contratos y quisiera tener ciertos compromisos de que en la próxima Sesión se va a conocer el informe que trata sobre el asunto de las aguas termales de Barahona, a fin de que, nosotros podamos ya, darle inicio o abrir las puertas para ver si el desarrollo turístico llega a Barahona; eso se ha retardado, porque faltaba un addendum, que felizmente ya está en manos de la comisión y quisiéramos que se conozca en la próxima Sesión, si es que tenemos oportunidad de celebrarla, con el trabajo que tenemos. Hay una muy importante y que quiero aclarar, lo voy a decir aquí, porque lamentablemente, el Señor Miguel Cocco, de Aduanas, que está en estado de salud delicado y no hemos podido verlo personalmente para tratarle ese asunto, sin necesidad de llevarlo a esta Tribuna, pero es la que tenemos para hacer el alerta acerca de eso: hace varias semanas, meses, nosotros estamos viendo varios buques que se arriman al Muelle del Ingenio Barahona a descargar combustibles, para nosotros, eso era una operación normal, porque un buque puede ir a un muelle a descargar combustible, a pesar de que en Barahona no hay ninguna terminal de refinería, pero los buques siempre van en esta últimas semanas; pero, hemos oído específicamente desde la Z-101, que se está hablando de que, ese combustible que llega por Barahona, es de mala o dudosa procedencia, y que se está burlando aduanas, e inclusive que se está burlando a la autoridad portuaria, porque se trata de combustible, probablemente y según se dijo por la radio, de contrabando y no buena calidad, para venderlo a los precios con que se vende el combustible que paga legalmente sus impuestos. Como nosotros no somos gentes de soltar alarmas sin tener las pruebas en las manos, lo que pretendíamos era, visitar al Señor Miguel Cocco, para que él nos diera la información o instruyera a fin de que se haga una investigación acerca de eso, como lamentablemente, no se ha podido, entonces, yo uso esta Curul, como Tribuna que me dio el pueblo de Barahona, donde está ocurriendo eso, para pedirles formalmente a las autoridades de la Aduanas, a las autoridades

de Impuestos Internos y a las autoridades de la Autoridad Portuaria, que lleven acabo una investigación para que se determine si eso es legal o no y que entonces, se dejen los rumores de la no pertinencia de esas descargas por nuestros muelles o que no se burle al Estado y al pueblo en la propia barba de uno, como decimos por allá por el Sur. Concluyendo, que se ordene una investigación y se le informe a la población la regularidad o no, de ese tipo de actividad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores y Senadora. Voy hacer breve, simplemente, para referirme a la intervención del Vocero de la Bancada del PRD, el colega Juan Roberto Rodríguez, que hizo referencia a un rumor de un supuesto intento, de un grupo de legisladores por extenderse el periodo. ¡Miren!, en primer lugar lo que debemos precisar es que, hace varias semanas, quizás dos meses o tres, el Comité Político del PLD, trató ese tema y nosotros que servimos de voceros del PLD, fijamos una posición rechazando categóricamente cualquier intento en esa dirección, y lo aprovechamos para reiterarlo en este momento, de que jamás nos prestaríamos a semejante despropósito en caso de que llegara a plantearse. En segundo lugar, por cumplimiento de la Constitución, como desempeñamos las funciones de Presidente del Senado, también nos corresponde hacer las veces de Presidente de la Asamblea Nacional, que viene sesionando, hará cuestión de tres semanas, y personalmente jamás, óiganlo bien, nunca nosotros nos prestaríamos en estas funciones, a esa idea tan descabellada, en caso de que se planteara y creo que también es el sentir, como lo planteó el Vocero de la Bancada del PRD y del Partido Reformista Social Cristiano; debo señalar, que me consta que el Presidente de la República, que a la vez es el Presidente del PLD, jamás se prestaría a eso y a otros propósitos con tal de él conseguir que se le apruebe la reelección presidencial, porque en mí presencia lo ha dicho de manera categórica. Quería dejar precisado eso, como Presidente del Senado y como Secretario General del PLD, que jamás contaría con nuestro respaldo, y quiero aprovechar la ocasión, por que eso ha vuelto a resurgir en esta semana, que no descarten la idea de que vaya en la dirección de afectar los trabajos y desacreditar los trabajos que venimos desarrollando desde hace tres semanas todos los asambleístas, en la Asamblea Nacional, no descarten ese propósito, que pudieran haber sectores interesados en desmeritar y desacreditar, como

en efecto los hay, los trabajos muy arduos que hemos venido desarrollando y por demás, agotadores en las sesiones que viene celebrando la Asamblea Nacional. Era cuanto queríamos decir.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Vamos a someter a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 04860-2008-SLO-SE

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS, DEL 10 DE OCTUBRE DEL 1980, CON SUS PROTOCOLOS Y ENMIENDA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 15/7/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/8/2008. Tomada en Consideración el 19/8/2008. Enviada a Comisión el 20/8/2008. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos a la consideración y aprobación del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.4860-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 05717-2009-PLE-SE

ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, DEL 6 DE FEBRERO DE 2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 27/1/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/2/2009. Tomada en Consideración el 3/2/2009. Enviada a Comisión el 4/2/2009. Informe de Comisión Firmado el 24/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, al Pleno del Senado, la iniciativa No.5717-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 05942-2009-PLO-SE

CONVENIO CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 17 DE JULIO DE 1981. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 17/3/2009. Tomada en Consideración el 20/3/2009. Enviada a Comisión el 23/3/2009. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2009. En Agenda el 31/3/2009. Informe Leído el 31/3/2009.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos, en Única Lectura, a la aprobación del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.5942-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 6038-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR HOMERO LUIS HERNÁNDEZ, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, SUIZA: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL SIDA (ONUSIDA), ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (MM), OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), OFICINA DE ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ONACNUDH), INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESARME (UNDIR), Y LA COMISIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNCC). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/4/2009.**

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos, en Única Lectura, esta iniciativa No. 6038-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 06153-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 24/4/2009.**

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Se trata en este caso

de un simple traslado, de Argentina a Alemania. Sometemos en Única Lectura, la iniciativa No.6153-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 06154-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR ANÍBAL DE JESÚS DE CASTRO RODRÍGUEZ, COMO EMBAJADOR CONCURRENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN IRLANDA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DIPLOMÁTICAS EN LONDRES, INGLATERRA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/4/2009.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos, en Única Lectura, esta iniciativa No. 6154-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 06155-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR PEDRO VERGÉS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAPÓN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)** Depositada el 24/4/2009.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, para fines de aprobación, en Única Lectura, la iniciativa No. 6155-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. Iniciativa: 06156-2009-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR LUIS ARIAS NÚÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO DE LOS PAISES BAJOS. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**) Depositada el 24/4/2009.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos al Pleno del Senado, en Única Lectura, la iniciativa No. 6156-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 05948-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA VÍA QUE UNE A LA CIUDAD DE LA VEGA CON RÍO VERDE Y MOCA, CON EL NOMBRE DE CARRETERA PROFESOR JUAN BOSCH. (**PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 20/3/2009. Tomada en Consideración el 20/3/2009. Enviada a Comisión el 20/3/2009. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No.5948-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

7. Iniciativa: 05385-2008-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1196P, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE (US\$4,000,000.00) CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESECHOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS TURISTICOS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2008. Tomada en Consideración el 18/11/2008. Enviada a Comisión el 19/11/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Única Lectura, para fines de aprobación, la iniciativa No.5385-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

8. Iniciativa: 05384-2008-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1195P, DEL FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE (US\$5,000,000.00) CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROVINCIAS RURALES FRONTERIZAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN, DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2008. Tomada en Consideración el 18/11/2008. Enviada a Comisión el 19/11/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: No habiendo ningún tipo de objeción, me permito someter al Pleno del Senado, para fines de aprobación, la iniciativa No.5384-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

9. Iniciativa: 05951-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS EDUCATIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 24/3/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/3/2009. Tomada en Consideración el 31/3/2009. Enviada a Comisión el 1/4/2009. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa No.5951-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

10. Iniciativa: 05950-2009-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DEL LITERAL d, DEL PARRAFO I, DEL ARTÍCULO 309 Y AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 383, A LA LEY No.11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA REPÚBLICA

DOMINICANA. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 24/3/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/3/2009. Tomada en Consideración el 31/3/2009. Enviada a Comisión el 1/4/2009. Informe de Comisión Firmado el 7/5/2009.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Esto se refiere a la reducción del 5% al 0.5% de la retención sobre los pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Sometemos a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No.5950-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

11. Iniciativa: 06118-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO SANTANA GARCÍA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO.2, M-10, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-8-1996. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 20/04/2009.

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: No habiendo ningún tipo de objeción, sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.6118-2009.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORESE PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO	
CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMÍNGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOÉ STERLING VÁSQUEZ	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS

GERMAN CASTRO GARCÍA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

JESÚS ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (4)

MARIO ANTONIO TORRES ULLOA

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

SENADOR PRESIDENTE, REINALDO PARED PÉREZ: Se levanta la presente Sesión y convocamos de inmediato.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 1:13 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**